



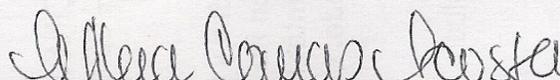
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por parte de la Unidad Administrativa Especial UGPP las cuales corren a folios 195 – 201 del expediente.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2013-00147-00 NYR	LEMUS GUSTAVO CORRALES DÍAZ	Dr. LIGIO GÓMEZ GÓMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA UGPP	28-10-2013	30-10-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy veinticinco (25) de Octubre de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA